

ACUERDO N° 317.- En la Provincia de San Luis a TREINTA Y UN días del mes de JULIO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON:

Vista la invitación formulada por FISAL para participar en el Programa de Políticas Públicas, que se dictará en un ciclo de ocho seminarios y cuatro talleres integradores en los meses de agosto a noviembre del año en curso, por un plantel de docentes expertos y prestigiosos, con el objeto de ofrecer herramientas concretas para ayudar a solucionar los problemas cada vez más complejos que enfrenta el sector público.-

Que a fin de facilitar la concurrencia de los integrantes del Poder Judicial a la referida capacitación, dado que la misma redundará en la actualización y profundización de conocimientos, el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomás Jofré”, ha considerado en vista de los convenios suscriptos con la Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana, y con la Universidad Austral, homologados por Acuerdos N° 290/2012 y 403/2008 respectivamente, que resulta pertinente brindar la posibilidad a aquellos de que abonen la capacitación mediante descuento por planilla. Por ello;

ACORDARON:

I.- **AUTORIZAR** a Dirección Contable y de Personal al descuento por planilla de haberes del costo de los aranceles del Programa de Políticas Públicas organizado por FISAL, a los Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial que asistan al mismo, en tres (3) o seis (6) cuotas, según asistan a un seminario o al Programa completo, respectivamente.-

II.- **COMUNICAR** el presente a la Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana (FISAL), y a la Universidad Austral.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-